

## Licitación Pública Estatal No. UTSLP-LPE-001-2019

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En Rancho Nuevo, Soledad De Graciano Sánchez, S.L.P. siendo las 12:30 horas, del día 23 de mayo del año dos mil diecinueve, día y hora señalados, para que tenga verificativo la junta de aclaraciones, de conformidad con el calendario de actividades señalado en las bases de este concurso, se da cuenta de encontrarse presentes por la Universidad el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, que dan legalidad al presente acto, así como los proveedores participantes representados en este acto por las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de esta acta.

Para iniciar el acto, la C.P. Leonor Rivera Pérez, Presidenta Honoraria del Comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí, hace la siguiente aclaración:

Se realiza una corrección en el anexo técnico, punto 1.1.1 Cantidad de Extensiones IP y Comunicaciones Unificadas requeridas, se señaló que el equipo debería tener la capacidad de crecer hasta 20,000 extensiones, se corrige a 2,000.

A continuación menciona que se recibieron preguntas de los proveedores participantes a las cuales se les da respuesta de la siguiente forma:

**NOMBRE DEL LICITANTE: HOLA INNOVACION S.A DE C.V.**

**PREGUNTA 1.** II.8 PENA CONVENCIONAL. Se solicita a la convocante que las penas convencionales por el atraso en la entrega de los bienes, objeto de esta licitación, por una cantidad igual al 0.05% por día natural de lo incumplido sin rebasar el 10% del monto total del contrato.

**RESPUESTA:** En virtud de que la Garantía de cumplimiento del contrato es por un 30%, la pena convencional se realizará de acuerdo al punto II.8 PENA CONVENCIONAL.

**PREGUNTA 2.** II.6 GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO. Se solicita a la convocante que la garantía de cumplimiento sea del 10% del monto máximo del contrato.

**RESPUESTA:** Este punto no podrá ser modificado ya que está en cumplimiento al art. 47 fracc. III de la Ley De Adquisiciones Del Estado De San Luis Potosi que a la letra dice:

ARTICULO 47.- En todo caso, los proveedores deberán garantizar:

III. El cumplimiento de los contratos, el cual no podrá ser garantizado en una proporción inferior de un treinta por ciento sobre su monto.

El monto de lo garantizado deberá incluir el impuesto al valor agregado correspondiente.

**PREGUNTA 3. Punto 1.1.3.- Disponibilidad y Redundancia**

Se requiere un alto nivel de disponibilidad del servicio de conmutación de voz, cuya redundancia podrá proveerse desde cualquier sitio, local o remoto.

Redundancia. El sistema deberá ser completamente distribuido, esto con la finalidad de alcanzar un mayor nivel de redundancia y con ello mantener siempre disponible el servicio.

Se le pide amablemente a la convocante confirme si es correcta nuestra apreciación en que estas características deberán ser soportadas por el equipo y no se deben de considerar como parte del diseño ¿Es correcto nuestro entendimiento?



## Licitación Pública Estatal No. UTSLP-LPE-001-2019

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**RESPUESTA:** Si, es correcta su apreciación. El diseño propuesto deberá considerar que el sistema de telefonía soporte las características de la solución señaladas en la sección 1.1.3 DISPONIBILIDAD Y REDUNDANCIA.

**PREGUNTA 4.** Punto 1.2.6.- El sistema debe ser capaz de leer la información de localización utilizada en los siguientes controladores WLAN: Aruba, Meru y Cisco.

Se le pide amablemente a la convocante pueda proporcionar más detalle sobre para que es necesario que el sistema pueda leer información de la localización y hasta qué punto será ocupado por la dependencia, esto con el fin de poder ofertar la mejor solución a la dependencia.

**RESPUESTA:** Se requiere que el sistema de telefonía IP sea capaz de leer la información de localización para ubicar a los clientes móviles y que estos sean cambiados entre las redes WiFi y 3G/4G de acuerdo con esta información. Es una característica que se pretende implementar en la red WiFi en un futuro, considerando teléfonos móviles en el equipo.

**PREGUNTA 5.** Inciso r) Monitoreo del desempeño con información de hasta los últimos 30 días, que muestre de forma gráfica la utilización del ancho de banda por sitio, el uso de las troncales, el volumen calidad de las llamadas.

Inciso s) El sistema deberá generar un diagrama topológico mostrando el estado de los equipos de conmutación y sus conexiones en tiempo real.

Con el fin de promover la libre participación, ¿Es posible que estas características se puedan ofertar con otro tipo de herramienta de la misma marca del conmutador o de un tercero?

**RESPUESTA:** Estos requerimientos forman parte de las capacidades y características del sistema de administración de telefonía IP, por lo que la herramienta ofertada deberá ser de la misma marca del conmutador, y no se aceptarán herramientas de terceros, ya que representa un costo adicional.

**PREGUNTA 6.** 1.7.1- Teléfonos IP Básicos 10/100/1000

1.7.2- Teléfonos IP Ejecutivo 10/100

1.7.3- Teléfonos IP Ejecutivo 10/100/1000

1.7.4- Teléfonos IP Ejecutivo 10/100/1000

1.7.5.- Teléfonos IP de Alta Dirección o sala de juntas

Con el fin de promover la libre participación, ¿Se acepta que el puerto de conexión para diadema también pueda ser RJ9?

**RESPUESTA:** El puerto de conexión para diadema podrá ser RJ9 o RJ22.

**PREGUNTA 7.** 1.7.1- Teléfonos IP Básicos 10/100/1000

1.7.2- Teléfonos IP Ejecutivo 10/100

1.7.3- Teléfonos IP Ejecutivo 10/100/1000

1.7.4- Teléfonos IP Ejecutivo 10/100/1000

1.7.5.- Teléfonos IP de Alta Dirección o sala de juntas

Con el fin de promover la libre participación, ¿Se acepta que el grado de temperatura de operación de los equipos sea de al menos 0-40°C?

**RESPUESTA:** Debido a la temperatura que tenemos en algunos cubículos o áreas los equipos deberán soportar las temperaturas mencionadas para asegurar su buen funcionamiento y contar con una mayor vida útil, ya que algunas áreas permanecen cerradas y sin clima fuera de los días laborables.

## Licitación Pública Estatal No. UTSLP-LPE-001-2019

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**PREGUNTA 8.** 1.7.1- Teléfonos IP Básicos 10/100/1000

1.7.2- Teléfonos IP Ejecutivo 10/100

1.7.3- Teléfonos IP Ejecutivo 10/100/1000

1.7.4- Teléfonos IP Ejecutivo 10/100/1000

1.7.5.- Teléfonos IP de Alta Dirección o sala de juntas

Con el fin de promover la libre participación, ¿Se acepta que el grado de humedad de los equipos sea de al menos 5-90%?

**RESPUESTA:** El rango de humedad aceptado para estos equipos deberá ser de 5 a 90%, como se especifica en el Anexo Técnico.

**PREGUNTA 9. Punto 1.7.5.-** Teléfonos IP de Alta Dirección o sala de juntas Estándares Protocolo de señalización MGCP

Con el fin de promover la libre participación, ¿Acepta la convocante que el Teléfono IP pueda manejar MGCP como opción y que adicional maneje otro tipo de protocolo de señalización estándar o propietario?

**RESPUESTA:** Se acepta que utilice el protocolo MGCP, protocolo de señalización SIP estándar de la industria, o propietario en caso de ser de la misma marca del sistema de telefonía.

**PREGUNTA 10. Punto 1.7.5.-** Teléfonos IP de Alta Dirección o sala de juntas Display Color Retroiluminado Touch (640x480)

Con el fin de promover la libre participación, ¿Acepta la convocante que el tamaño de display del Teléfono IP sea de al menos 320 x 240?

**RESPUESTA:** Se acepta que las características de los teléfonos de Alta Dirección sean como los del punto 1.7.4 del Anexo Técnico, con una resolución de al menos 272x480 pixeles. Para la Sala de Juntas se podrá ofertar un equipo de audio conferencia de terceros siempre que como mínimo éste opere bajo el protocolo SIP estándar, cuente con micrófonos de expansión, inyector PoE, y puerto Ethernet 10/100.

**PREGUNTA 11. Punto 1.7.4-** Teléfonos IP Ejecutivo 10/100/1000

Con el fin de promover la libre participación, ¿Acepta la convocante que el consumo del PoE del Teléfono IP pueda ser de hasta clase 4?

**RESPUESTA:** Se acepta, siempre que el inyector PoE solicitado en esta partida, soporte también clase 4

**PREGUNTA 12. Punto 1.7.4-** Teléfonos IP Ejecutivo 10/100/1000

Con el fin de promover la libre participación, ¿Acepta la convocante que la botonera propuesta pueda ser de 18 teclas con 2 paginas programables en el cual se puedan proponer más de una botonera para que se cubra con el total de botones requeridos?

**RESPUESTA:** Se acepta que la botonera tenga cualquier combinación de teclas programables y páginas, de tal forma que en total sean al menos 96 botones, distribuidos en una sola botonera física.

**NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO COMERCIAL LG, S.A. DE C.V.**

## Licitación Pública Estatal No. UTSLP-LPE-001-2019

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**PREGUNTA 1.** Con referencia a la sección II.6, se pide a la convocante especificar si la fianza de garantía de cumplimiento del contrato es del 30% del importe total del contrato incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

**RESPUESTA:** Es correcta su apreciación.

**PREGUNTA 2.** Se solicita a la convocante especificar si los documentos señalados en el inciso III.2 B son copias simples o certificadas ante notario público.

**RESPUESTA:** Son copias simples.

**PREGUNTA 3.** Se solicita a la convocante proporcionar el Anexo 4, requerido según el inciso III.2 K, debido a que no se encuentra dentro de las bases que nos entregaron. Se aclara que no se están en las bases que recibimos los Anexos 4, 5, 6 y 7.

**RESPUESTA:** Son escritos libres los que se solicitan, se eliminaron los anexos mencionados, con excepción del 4, se anexa al final del acta el ejemplo del escrito de Declaración de Integridad que deberá ser utilizado.

**PREGUNTA 4.** Para el inciso III.2 N, ¿se aceptan como pruebas documentales copias de las facturas emitidas a nuestros clientes? ¿Puede especificar la convocante si hay algún otro documento que considere aceptable como prueba documental?

**RESPUESTA:** Sí podrán ser aceptadas como pruebas documentales las copias de facturas con sus clientes, así mismo podrán entregar copias de portada de contratos.

**PREGUNTA 5.** En el inciso III.3 A, la convocante solicita garantía del 5% de seriedad del sostenimiento de la propuesta económica incluyen el IVA por medio de cheque de caja o certificado a nombre de la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí. ¿Esta garantía puede ser por medio de una fianza que ampare el monto solicitado?

**RESPUESTA:** Si, podrán garantizar mediante fianza. Las fianzas que sean presentadas por parte de los proveedores, deberán estar acompañadas por el comprobante de pago de la respectiva fianza.

**PREGUNTA 6.** Se pide a la convocante indicar la fecha de entrega de la propuesta económica ya que los incisos IV.4 y V.1 hacen referencia a la recepción de esta propuesta, generando la duda.

**RESPUESTA:** En concordancia de los incisos IV.4 y V.1, la recepción de propuestas (técnica y económica) será el jueves 30 de mayo, sin embargo en esta fecha solo se abrirá la propuesta técnica, pero el sobre de la propuesta económica quedará en resguardo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UTSLP. La apertura de la propuesta económica se realizará el lunes 03 de junio en presencia de los proveedores participantes.

**PREGUNTA 7.** Con referencia a la sección VI.3 No. 4, se pide a la convocante aclarar si será motivo de descalificación la inasistencia al ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS 2ª ETAPA, señalado en el inciso IV.4.

**RESPUESTA:** No es motivo de descalificación la inasistencia a dicho evento.

**PREGUNTA 8.** Con referencia a la sección VI.3 No. 4, se pide a la convocante aclarar si será motivo de descalificación la inasistencia al FALLO, señalado en el inciso IV.5.

**RESPUESTA:** No es motivo de descalificación la inasistencia a dicho evento.

## Licitación Pública Estatal No. UTSLP-LPE-001-2019

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**PREGUNTA 9.** Para los eventos señalados en los incisos IV.3, IV.4 y IV.5, ¿es posible que un representante de nuestra empresa use un poder simple utilizando el formato de Carta Poder del Anexo 3 de las bases de la licitación, según el inciso III FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS, o es necesario que el poder esté certificado ante notario público?

**RESPUESTA:** Para la asistencia a estos eventos basta con el formato de Carta Poder del Anexo 3 especificado en la convocatoria.

**PREGUNTA 10.** En el punto 1.8 del ANEXO TECNICO, se solicita un certificado SSL emitido por una entidad de confianza para la seguridad de las conexiones. Se solicita a la convocante especificar el tipo de certificado SSL y duración que requiere.

**RESPUESTA:** Se requiere un certificado por 1 año SSL DV Estándar Comodín (wildcard), con cifrado SHA2 y encriptación de 2048 bits, emitido por una entidad de confianza, reconocido de forma nativa en los teléfonos inteligentes IOS y Android.

**PREGUNTA 11.** Se solicita a la convocante especificar el tipo de señalización de telefonía digital (E1) que recibe de su proveedor de telefonía. En caso de que esta señalización sea tipo R2 modificado, ¿se deberá incluir el equipo necesario para convertir la señal ISDN-PRI según se solicita en el ANEXO TECNICO puntos 1.2.10 y 1.6?

**RESPUESTA:** La señalización entregada actualmente por Telmex es R2 modificado y el licitante deberá incluir el equipo necesario para convertir la señal a ISDN PRI.

**PREGUNTA 12.** En el inciso I.1 de las BASES, así como en el punto 1.1.1 del ANEXO TECNICO, se solicitan 106 extensiones IP. Sin embargo, en el punto 1.8 del ANEXO TECNICO se solicitan 107 extensiones telefónicas. Se solicita a la convocante aclarar el número de extensiones IP requeridas, y de qué tipo.

**RESPUESTA:** Se requieren 107 extensiones IP y los tipos son los siguientes:

- 107 extensiones telefónicas que incluyan:
  - 34 buzones de correo de voz
  - 34 clientes móviles para teléfonos inteligentes
  - 34 clientes de Windows o MAC para las extensiones
  - 34 clientes de Windows o MAC con capacidad de softphone y video
  - 10 clientes para usuarios de telefonía remota en smartphones.
  
- 107 teléfonos IP de los siguientes modelos:
  - 68 Teléfonos IP Básicos 10/100/1000
  - 4 Teléfonos IP Ejecutivo 10/100
  - 31 Teléfonos IP Ejecutivo 10/100/1000
  - 1 Teléfonos IP Ejecutivo 10/100/1000 con pantalla a color
  - 2 Teléfonos IP Alta Dirección 10/100/1000 con pantalla a color
  - 1 Teléfono IP Sala de Juntas 10/100 con micrófonos de expansión

**PREGUNTA 13.** En los puntos 1.7.1, 1.7.2, 1.7.3, 1.7.4 y 1.7.5 del ANEXO TECNICO, se solicitan un cordón de parcheo de 7 pies. Se solicita a la convocante indicar qué categoría de cordón de parcheo se requiere.

## Licitación Pública Estatal No. UTSLP-LPE-001-2019

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**RESPUESTA:** Se requieren que los cordones de parcheo sean de hechos de fábrica en al menos Cat. 6.

**PREGUNTA 14.** En el punto 1.7.5 del ANEXO TECNICO, se solicitan 3 equipos ejecutivos para alta dirección o sala de juntas. El equipo de nuestra solución que cumple con estas características ha sido descontinuado y no hay aún un reemplazo disponible, el cual en su momento vendrá con características diferentes. Dado que no es posible garantizar su entrega con las especificaciones solicitadas, se solicita a la convocante poder ofertar esta partida con un modelo como el solicitado en el punto 1.7.4 del ANEXO TECNICO, el cual en nuestra solución es también de aplicación directiva. Para el caso del equipo indicado para sala de juntas, y de ser necesarios los micrófonos adicionales, ¿podemos ofertar un equipo específico para sala de juntas con micrófonos adicionales?

**RESPUESTA:** Se acepta que las características de los teléfonos de Alta Dirección sean como los del punto 1.7.4 del Anexo Técnico, con una resolución de al menos 272x480 pixeles. Para la Sala de Juntas se podrá ofertar un equipo de audio conferencia de terceros siempre que como mínimo éste opere bajo el protocolo SIP estándar, cuente con micrófonos de expansión, inyector PoE, y puerto Ethernet 10/100, descartando las demás funcionalidades y especificaciones establecidas en el punto 1.7.5.

**NOMBRE DEL LICITANTE: CAPA TRES, S.A. de C.V.**

**PREGUNTA 1.** Para permitir la libre participación en esta licitación, se solicita a la convocante se permita la sugerencia e inclusión de otras marcas equivalentes las cuales cumplan con los requerimientos de la licitación.

**RESPUESTA:** El licitante podrá ofertar cualquier marca que cumpla con los requerimientos de las bases y anexo técnico de la licitación

**PREGUNTA 2.** Punto 1.1.7 – Se solicita a la convocante confirmar el crecimiento de hasta 20 000 teléfonos.

**RESPUESTA:** Se realizó la corrección al inicio de la reunión.

**PREGUNTA 3.** Punto 1.2.4 - Confirmar si se requieren 200 usuarios simultáneos y el crecimiento de 1000 totales por sistema.

**RESPUESTA:** Es correcta la apreciación.

**PREGUNTA 4.** Punto 1.2.4 - La función de multi conferencia aclare si la función debe ser soportada o incluida en el equipo.

**RESPUESTA:** La función de conferencia especificada en el punto 1.2.4 deberá contar con capacidad incluida para 10 usuarios simultáneos en audio y colaboración web.

**PREGUNTA 5.** Punto 1.2.6 - Se solicita al licitante confirmar que tipo de información es necesaria leer por las controladoras Wireless.

**RESPUESTA:** Se requiere leer al menos la siguiente información: BSSID, SSID, ubicación física (campus, edificio, piso, etc.), potencia de transmisión.

## Licitación Pública Estatal No. UTSLP-LPE-001-2019

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**PREGUNTA 6.** Punto 1.2.10 – Es aceptable que la música en espera y el voceo se integren en la memoria interna del equipo propuesto.

**RESPUESTA:** Se requiere un puerto físico para música en espera externa y un puerto físico para voceo externo. Adicional a esto el sistema deberá soportar generación de música en espera basado en archivo, el cual deberá estar almacenado en la memoria interna del equipo propuesto.

**PREGUNTA 7.** Punto 1.3 inciso b - Indicar contra qué tipo de aplicación será necesaria.

**RESPUESTA:** Será necesario para cualquier aplicación que la convocante considere conveniente desarrollar, motivo por el cual se solicita la interfaz de programación telefonía abierta (API).

**PREGUNTA 8.** Punto 1.3 inciso r - Aclarar si la función debe ser soportada o incluida en el equipo

**RESPUESTA:** Este requerimiento forma parte de las capacidades y características del sistema de administración de telefonía IP, por lo que la herramienta ofertada deberá ser incluida y de la misma marca del conmutador, y no se aceptarán herramientas de terceros.

**PREGUNTA 9.** Punto 1.3 inciso s - Aclarar si la función debe ser soportada o incluida en el equipo

**RESPUESTA:** Este requerimiento forma parte de las capacidades y características del sistema de administración de telefonía IP, por lo que la herramienta ofertada deberá ser incluida y de la misma marca del conmutador, y no se aceptarán herramientas de terceros.

**PREGUNTA 10.** Punto 1.3 inciso v - Aclarar si la función debe ser soportada o incluida en el equipo

**RESPUESTA:** Este requerimiento forma parte de las capacidades y características del sistema de administración de telefonía IP, por lo que la herramienta ofertada deberá ser incluida y de la misma marca del conmutador, y no se aceptarán herramientas de terceros.

**PREGUNTA 11. Punto 1.7.1 -** Es posible cotizar teléfonos que superen el requerimiento mínimo de dos botones.

**RESPUESTA:** El licitante podrá ofertar productos que cumplan al menos con la especificación solicitada.

**PREGUNTA 12. Punto 1.7.1 -** Es posible cotizar teléfonos con display de distinto tamaño al solicitado para cumplir con los requerimientos de lo requerido

**RESPUESTA:** El licitante podrá ofertar productos que cumplan al menos con la especificación solicitada.

**PREGUNTA 13. Punto - 1.7.2 -** Es posible cotizar teléfonos con display de distinto tamaño al solicitado para cumplir con los requerimientos de lo requerido

**RESPUESTA:** El licitante podrá ofertar productos que cumplan al menos con la especificación solicitada.

**PREGUNTA 14. Punto - 1.7.2 -** Es posible cotizar fuentes de poder que sustituyan el inyector PoE.



**Licitación Pública Estatal No. UTSLP-LPE-001-2019**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**RESPUESTA:** Por los cambios que se presentan de personal entre los edificios del Campus es el interés de contar el Inyector PoE.

**PREGUNTA 15. Punto - 1.7.3** - Es posible cotizar teléfonos con display de distinto tamaño al solicitado para cumplir con los requerimientos de lo requerido

**RESPUESTA:** El licitante podrá ofertar productos que cumplan al menos con la especificación solicitada.

**PREGUNTA 16. Punto - 1.7.3** - Es posible cotizar fuentes de poder que sustituyan el inyector PoE

**RESPUESTA:** Por los cambios que se presentan de personal entre los edificios del Campus es el interés de contar el Inyector PoE.

**PREGUNTA 17. Punto 1.7.5** - Es posible cotizar teléfonos con display de distinto tamaño al solicitado para cumplir con los requerimientos de lo requerido

**RESPUESTA:** Se acepta que las características de los teléfonos de Alta Dirección sean como los del punto 1.7.4 del Anexo Técnico, con una resolución de al menos 272x480 pixeles. Para la Sala de Juntas se podrá ofertar un equipo de audio conferencia de terceros siempre que como mínimo éste opere bajo el protocolo SIP estándar, cuente con micrófonos de expansión, inyector PoE, y puerto Ethernet 10/100, descartando las demás funcionalidades y especificaciones establecidas en el punto 1.7.5.

No existiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente siendo las 13:00 horas del mismo día de su iniciación, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, para su constancia, previa lectura de la misma.



**C.P. LEONOR RIVERA PEREZ**

Presidenta Honoraria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos  
y Servicios de la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí

**ASESORES TECNICOS**



**ING. MIGUEL ÁNGEL LOREDO GIL**

Jefe de Informática



**C.P. MA. ISABEL SILVA RAMÍREZ**

Jefa de Recursos Materiales y Servicios Generales





**Licitación Pública Estatal No. UTSLP-LPE-001-2019**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**



**LIC. EDGAR EDUARDO GARCÍA CONTRERAS**

**Representante del Órgano Interno de Control de los Organismos Descentralizados de la SEGE**

“La suscripción del presente documento por parte del Órgano Interno de Control de los Organismos Descentralizados de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento, por lo que no deberá entenderse bajo ninguna circunstancia, que significa la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento”

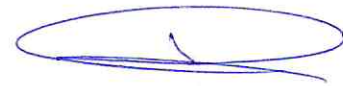
**PROVEEDORES ASISTENTES**



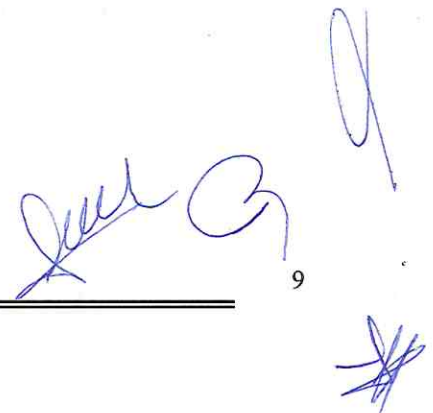
**JOSÉ IVAN MARTÍN MIRANDA**  
HOLA INNOVACION S.A DE C.V.



**JORGE LEDEZMA GALLEGOS**  
GRUPO COMERCIAL LG, S.A. DE C.V.



**LUIS ENRIQUE LÓPEZ GUERRERO**  
CAPA TRES, S.A. de C.V.



**Licitación Pública Estatal No. UTSLP-LPE-001-2019**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

ANEXO 4

Declaración de integridad

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**Universidad Tecnológica de San Luis Potosí**  
**Presente.**

C. \_\_\_\_\_, Representante legal de licitante \_\_\_\_\_,  
quién participa en el procedimiento de Licitación Pública Nacional no. \_\_\_\_\_,  
Manifiesto que por mí o por interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, en la  
que los servidores públicos de la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí, induzcan o alteren  
las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que  
otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma  
Del representante legal

**Nota:** este escrito deberá ser presentado, en papel membretado de licitante.